

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







VISTO:

El expediente CUDAP Nº 31920/2012 en el que Secretaría de Extensión de la FAUD solicita la aprobación del Convenio de Mutua Cooperación, suscripto entre esta Facultad y la Empresa Libertad S.A.; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como finalidad la realización de un CONCURSO DE IDEAS entre alumnos de la Facultad de ambas carreras, para la remodelación del actual Patio de Comidas de la Empresa, sus accesos peatonales y vehiculares y su fachada interna y externa, del edificio existente en el Hipermercado Libertad, sucursal Poeta Lugones,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación, Por ello.

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio de Mutua Cooperación, suscripto entre la Empresa Libertad S.A. y la FAUD de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyas condiciones se agregan a la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arg. ORLANDO DANIEL FERMARO

Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

/12.-

FACULTAD

Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.